DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN CD Nº 75

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "PAPELERA GUAIRÁ S.A.", EN EL LOTE Nº 1; "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. EN EL LOTE Nº 2, "O.P. INSUMOS Y SERVICIOS" EN LOS LOTES Nº 3 Y 5, "EMPRENDIMIENTOS FBC" EN EL LOTE Nº 4 Y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR" EN EL LOTE Nº 6 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA", AD REFERENDUM PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL ELJERCICIO FISCAL 2.016.----------

San Lorenzo, 26 de febrero de 2016.-

VISTO: *El Informe de Evaluación Nº 46/2015, realizado por la Comisión de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte, en el que recomienda la Adjudicación a las firmas "PAPELERA GUAIRÁ" S.A., EN EL LOTE Nº 1; "DATA SYSTEMS" SAECA EN EL LOTE Nº 2, "O.P. INSUMOS Y SERVICIOS "EN LOS LOTES Nº 3 Y 5, "EMPRENDIMIENTOS FBC" EN EL LOTE Nº 4 Y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR" EN EL LOTE Nº 6, para la Adquisición de Tóner Accesorios de Fotocopiadora y/o Impresoras, Ad Referéndum previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2016, en la modalidad de Concurso de Ofertas, y;----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, a través del Memorándum UOC Nº 04 de fecha 26 de enero de 2016 la Unidad Operativa de Contrataciones remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos el proyecto de resolución del tema en cuestión, Dirección General la cual a través de una nota con fecha 27 de enero de 2016 contestó que se limitó al estudio del texto del mismo y de las formas, sin incurrir en el análisis del Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Tóner Accesorios de Fotocopiadora y/o Impresoras. ----------

Que, a través del Memorándum UOC Nº 06 de fecha 28 de enero de 2016 la Unidad Operativa de Contrataciones remitió los antecedentes al Presidente del Consejo y Director Nacional a los efectos de poner a conocimiento y consideración el presente tema. ----------

Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4º "Principios Generales", como así también en su Inc. c) que expresa: "...Cuando no es posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas..."----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARÍA EJECUTIVA · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Martelli Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Martelli Gadea
Presidente del Consejo
DINATRAN

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN CD N° 75

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "PAPELERA GUAIRÁ S.A.", EN EL LOTE N° 1; "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. EN EL LOTE N° 2, "O.P. INSUMOS Y SERVICIOS" EN LOS LOTES N° 3 Y 5, "EMPRENDIMIENTOS FBC" EN EL LOTE N° 4 Y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR" EN EL LOTE N° 6 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA", AD REFERENDUM PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL ELJERCICIO FISCAL 2.016.----------

Que, asi mismo el articulo 28° en su tercer párrafo, de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas que expresa: "...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...", en concordancia con el articulo 65° de la Resolución de Adjudicación comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que expresa que: "... De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuarto párrafo, de la Ley, la Resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones...".-----

Que, la Ley N° 1.590/00 en el Artículo 12, crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.----------

Que en el Artículo 14° del mismo cuerpo legal supra mencionado en el párrafo anterior establece: "...La autoridad máxima de la DINATRAN será el Consejo...".----------

Que, el tema en cuestión fue tratado y aprobado en la III Reunión Extraordinaria del Consejo de la DINATRAN en fecha 26 de febrero de 2016.----------

POR TANTO**, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/00, **EL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE.----------

R E S U E L V E:

***Artículo 1°.- ADJUDICAR** a la firma **"PAPELERA GUIARÁ S.A.", en el Lote N° 1**, de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Tóner y Accesorios de Fotocopiadoras y/o Impresora Ad Referéndum por un monto total de Gs. 19.917.470 (Guaraníes Diecinueve millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta), IVA incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateo Gadea Secretaria Ejecutiva del Consejo DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Gustavo Samaran Presidente del Consejo DINATRAN

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN CD Nº 75

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "PAPELERA GUAIRÁ S.A.", EN EL LOTE Nº 1; "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. EN EL LOTE Nº 2, "O.P. INSUMOS Y SERVICIOS" EN LOS LOTES Nº 3 Y 5, "EMPRENDIMIENTOS FBC" EN EL LOTE Nº 4 Y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR" EN EL LOTE Nº 6 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA", AD REFERENDUM PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016.----------

***Artículo 2º.- ADJUDICAR** a la firma **"DATA SYSTEMS SAECA", en el Lote Nº 2**, de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Tóner y Accesorios de Fotocopiadoras y/o Impresora Ad Referéndum por un monto total de Gs. 3.345.000 (Guaraníes Tres millones trescientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------*

***Artículo 3º.- ADJUDICAR** a la firma **"OP INSUMOS Y SERVICIOS", en los Lotes Nº 3 y 5**, de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Tóner y Accesorios de Fotocopiadoras y/o Impresora Ad Referéndum por un monto total de Gs. 192.950.000 (Guaraníes Ciento noventa y dos millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------*

***Artículo 4º.- ADJUDICAR** a la firma **"EMPRENDIMIENTOS FBC", en el Lote Nº 4**, de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Tóner y Accesorios de Fotocopiadoras y/o Impresora Ad Referéndum por un monto total de Gs. 8.249.760 (Guaraníes Ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta), IVA incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------*

***Artículo 5º.- ADJUDICAR** a la firma **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR", en el Lote Nº 6**, de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Tóner y Accesorios de Fotocopiadoras y/o Impresora Ad Referéndum por un monto total de Gs. 10.177.000 (Guaraníes Diez millones ciento setenta y siete mil), IVA incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------*

***Artículo 6º.-** Forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación Nº 46/2015, realizado por la Comisión de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte. ----------*

***Artículo 7º.-** La erogación emergente de la autorización en virtud del Artículo 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la presente Resolución serán con cargos al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016, del Rubro 340, asignado a la Dirección Nacional de Transporte. ----------*

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN CD Nº 75

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "PAPELERA GUAIRÁ S.A.", EN EL LOTE Nº 1; "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. EN EL LOTE Nº 2, "O.P. INSUMOS Y SERVICIOS" EN LOS LOTES Nº 3 Y 5, "EMPRENDIMIENTOS FBC" EN EL LOTE Nº 4 Y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR" EN EL LOTE Nº 6 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA", AD REFERENDUM PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL ELJERCICIO FISCAL 2.016.----------

Artículo 8º.- ENCOMENDAR *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 7º de la presente Resolución y el Control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.----------*

Artículo 9º.- ENCARGAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) la notificación a los oferentes participantes.---*

Artículo 10º.- *La presente Resolución será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo de conformidad a la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 98 de fecha 17 de marzo de 2015.----------*

Artículo 11º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA EJECUTIVA · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

DINATRAN